

El video de la autopsia del cuerpo de Paula Toledo, prueba clave para la causa

19/11/2020

En diciembre comenzaría el debate en el juicio por el crimen de Paula Toledo, ya que la audiencia preliminar pasó a un cuarto intermedio para el 25 de este mes. La novedad en esta nueva etapa de la causa radica en la incorporación de un video que fue recuperado y que es de vital importancia en este caso. El periodista Cristian Pérez Barceló dialogó con FM Vos (94.5), ya que fue quien halló este material audiovisual que se analizará en el juicio por este brutal asesinato de la joven.

“En marzo del año pasado, charlando sobre el caso Paula Toledo y después de haber visto videos en 2018 del segundo juicio a Graín, veo que estuvieron como dos horas haciéndole preguntas al doctor Talío sobre la autopsia y él tipo dijo que había usado dos hisopos porque no tenía más elementos, por lo que no hubo material genético suficiente para hacer comparaciones de ADN. Después empiezo a recordar las declaraciones de Nuri en el programa de Canaletti y lo que dijo el doctor Juri, de que supuestamente habían lavado el cuerpo de Paula, y el comisario me dice ‘Cristian, yo ordené filmar la autopsia’, por lo que fui a Tribunales y estuve nueve meses preguntando dónde estaba ese video, alguno me llegó a decir que si existiera, ya lo habrían tenido. Empezamos a buscarlo hasta que el 30 de diciembre del año pasado le dije a Murcia que se traiga la caja donde estaba la agenda y empezamos a revisar, hasta que vimos un sobre de papel madera sellado y con fecha de 2003, y efectivamente estaba el VHS”, comentó.

Pérez Barceló explicó que durante el juicio: “El fiscal Norberto Jamsech pide que se revise el video tomado en la Morgue perteneciente a la videoteca de Policía Científica y en

el segundo cuerpo del expediente estaba señalado que se filmó el video de la autopsia y que el fiscal pidió que lo incorporaran. Tanto jueces y fiscales sabían que existía ese video, pero nadie se ocupó de mirarlo porque se podría haber sancionado penalmente a Talío. Es una cosa de locos, porque el asesino firmó el crimen y nadie se ocupó de registrar esa firma. Un policía de apellido Funes, que trabajaba en Investigaciones, empezó a seguir las manchas hemáticas que iban hacia la casa de Paula Toledo y en la esquina el asesino se lavó con agua de la acequia pero habían quedado salpicaduras de sangre en las piedras de la puerta de la casa, esa era la firma del asesino y ese fue el primer error en la investigación porque nadie ordenó analizar esas piedras”, añadió el comunicador.

Sobre el rol de la Justicia, Pérez Barceló afirmó: “Hubo una desidia del Poder Judicial de esa época, hoy es diferente porque la prensa actualmente está encima y es garante de la transparencia actual de la Justicia, ahora los jueces permiten hablar con ellos y que veamos las causas, cosa que antes, con Martino a la cabeza, no se permitía nada, nosotros tenemos que poner luz en el trabajo de los funcionarios judiciales”.

Por último, el periodista sanrafaelino señaló que la Suprema Corte provincial tuvo responsabilidad en este caso. “La Suprema Corte de Mendoza ha tenido mucha responsabilidad en la impunidad de la causa de Paula Toledo porque estuvo un lustro sin resolver, ha ido y venido de forma incoherente, anuló fallos sin fundamentos y ahora viene con una decisión que es su responsabilidad, porque es verdad que prescribió la causa con los menores pero porque ellos estuvieron cinco años sin hacer nada. Distinto si hubiesen tomado otras teorías del caso, como por ejemplo la de que la mataron para ocultar a la testigo que vio cómo violaron a la chica, o sea, criminis causa, pero la prescripción que hizo lugar la Corte actualmente está ajustada a derecho”, cerró.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/11/Cristian-Perez-Barcelo.mp3>